MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **12 de Octubre 2012.-**

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, a los **doce días del mes de Octubre del año 2012**, siendo las 10:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2012, "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO/CALLE TTE. SILVERIO MENDOZA Y ALBERDI**".----------

Atendiendo que la Ley 2121/12, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 12 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/12 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2121/12 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/12 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-
4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre N°	Oferente	RUC	DESCRIPCON	Total
01	G-SIL CONSTRUCCIONES	2299187-5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO/CALLE TTE. SILVERIO MENDOZA Y ALBERDI	Gs. 114.889.500
02	E & E CONSTRUCCIONES	2417130-1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO/CALLE TTE. SILVERIO MENDOZA Y ALBERDI	Gs. 58.204.350

Rodríguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Orlando Rubén Arístides Mendoza
Director Administrativo

Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de U.O.C.

03	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	2223168-4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO/CALLE TTE. SILVERIO MENDOZA Y ALBERDI	Gs. 47.475.000
04	CONSTRUCTORA M & M	1501055-4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO/CALLE TTE. SILVERIO MENDOZA Y ALBERDI	Gs. 81.087.300

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la **CD Nº 07/2012**, y se recomienda la Adjudicación a la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar la oferta mas baja tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.-

Se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.-

Dpto. de Administración y Finanzas – Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Director Administrativo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Encargado de U.O.C.

Departamento de Obras – Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno